

CONCON, 25 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 166/

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.153 de fecha 28 de Septiembre del 2018, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2019.
6. Ord. N° 031/2019 de fecha 15 de enero del año 2019 dirección CESFAM.
7. Ord. N° 55/2019 de fecha 21 de enero del año 2019 con autorización alcaldía.
8. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
9. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
10. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

1. RATIFIQUESE, calendario de reuniones de gestiones para el año 2019 del CESFAM-SAPU Concón, como se detalla a continuación:

CALENDARIO REUNIONES DE GESTIÓN 2019			
ENERO	INTEGRANTES	DIAS	HORARIO
1º MARTES	JEFES DE SECTOR-UNIDADES TRANS.-FARMACIA PNAC	01	10:30 A 13:00
2º Y 4º MARTES	JEFES DE PROGRAMA-DE SECTOR-DE UNIDAD TRANSVERSAL	08 Y 22	10:30 A 13:00
3º MARTES	JEFES DE SECTOR-UNIDADES TRANS. AUTOCUIADO-CAPACITACION-PARITARIO-SALUD FAMILIAR	15	10:30 A 13:00
FEBRERO	INTEGRANTES	DIAS	HORARIO
1º MARTES	JEFES DE SECTOR-UNIDADES TRANSV. FARMACIA -PNAC	05	10:30 A 13:00
2º Y 4º MARTES	JEFES DE PROGRAMA-DE SECTOR-DE UNIDAD TRANSVERSAL	12 y 26	10:30 A 13:00
3º MARTES	JEFES DE SECTOR-UNIDADES TRANSVERSALES AUTOCUIADO-CAPACITACION-PARITARIO-SALUD FAMILIAR	19	10:30 A 13:00
MARZO	INTEGRANTES	DIAS	HORARIO
1º MARTES	JEFES DE SECTOR-UNIDADES TRANSVERSALES FARMACIA-PNAC	05	10:30 A 13:00
2º Y 4º MARTES	JEFES DE PROGRAMA-DE SECTOR-DE UNIDAD TRANSVERSALES	12 y 26	10:30 A 13:00
3º MARTES	JEFES DE SECTOR-UNIDADES-AUTOCUIADO-CAPACITACION-PARITARIO-SALUD FAMILIAR	19	10:30 A 13:00
ABRIL	INTEGRANTES	DIAS	HORARIO
1º MARTES	JEFES DE SECTOR-UNIDADES TRANSVERSALES FARMACIA-PNAC	02	10:30 A 13:00
2º Y 4º MARTES	JEFES DE PROGRAMA-DE SECTOR-DE UNIDADES TRANSVERSALES	09 y 23	10:30 A 13:00
3º MARTES	JEFES DE SECTOR-UNIDADES-AUTOCUIADO-CAPACITACION-PARITARIO-SALUD FAMILIAR	16	10:30 A 13:00
MAYO	INTEGRANTES	DIAS	HORARIO
1º MARTES	JEFES DE SECTOR-UNIDADES TRANSVERSALES FARMACIA -PNAC	07	10:30 A 13:00
2º Y 4º MARTES	JEFES DE PROGRAMA-DE SECTOR-DE UNIDADES TRANSVERSALES	14 y 28	10:30 A 13:00
3º MARTES	JEFES DE SECTOR-UNIDADES TRANSVERSALES AUTOCUIDADO-CAPACITACION-PARITARIO-SALUD FAMILIAR	21	10:30 A 13:00
JUNIO	INTEGRANTES	DIAS	HORARIO
1º MARTES	JEFES DE SECTOR-UNIDADES-FARMACIA-SALUD FAMILIAR-PNAC	04	10:30 A 13:00
2º Y 4º MARTES	JEFES DE PROGRAMA-DE SECTOR-DE UNIDADES TRANSVERSALES	11 y 25	10:30 A 13:00

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

3º MARTES	JEFES DE SECTOR-UNIDADES TRANSVERSALES AUTOCUIADO-CAPACITACION-PARITARIO-SALUD FAMILIAR	18	10:30 A 13:00
JULIO	INTEGRANTES	DIAS	HORARIO
1º MARTES	JEFES DE SECTOR-UNIDADES TRANSVERSALES FARMACIA- PNAC	02	10:30 A 13:00
2º Y 4º MARTES	JEFES DE PROGRAMA-DE SECTOR-DE UNIDADES TRANSVERSALES	09 y 23	10:30 A 13:00
3º MARTES	JEFES DE SECTOR-UNIDADES TRANSVERSALES AUTOCUIADO-CAPACITACION-PARITARIO-SALUD FAMILIAR	16	10:30 A 13:00
AGOSTO	INTEGRANTES	DIAS	HORARIO
1º MARTES	JEFES DE SECTOR-UNIDADES TRANSVERSALES FARMACIA- PNAC	06	10:30 A 13:00
2º Y 4º MARTES	JEFES DE PROGRAMA-DE SECTOR-DE UNIDADES TRANSVERSALES	13 y 27	10:30 A 13:00
3º MARTES	JEFES DE SECTOR-UNIDADES TRANSVERSALES AUTOCUIADO-CAPACITACION-PARITARIO-SALUD FAMILIAR	20	10:30 A 13:00
SEPTIEMBRE	INTEGRANTES	DIAS	HORARIO
1º MARTES	JEFES DE SECTOR-UNIDADES-FARMACIA-SALUD FAMILIAR- PNAC	03	10:30 A 13:00
2º Y 4º MARTES	JEFES DE PROGRAMA-DE SECTOR-DE UNIDADES TRANSVERSALES	10 y 24	10:30 A 13:00
3º MARTES	JEFES DE SECTOR-UNIDADES-AUTOCUIADO-CAPACITACION- PARITARIO-SALUD FAMILIAR	17	10:30 A 13:00
OCTUBRE	INTEGRANTES	DIAS	HORARIO
1º MARTES	JEFES DE SECTOR-UNIDADES TRANSVERSALES FARMACIA- PNAC	01	10:30 A 13:00
2º Y 4º MARTES	JEFES DE PROGRAMA-DE SECTOR-DE UNIDADES TRANSVERSALES	08 y 22	10:30 A 13:00
3º MARTES	JEFES DE SECTOR-UNIDADES TRANSVERSALES AUTOCUIADO-CAPACITACION-PARITARIO-SALUD FAMILIAR	15	10:30 A 13:00
NOVIEMBRE	INTEGRANTES	DIAS	HORARIO
1º MARTES	JEFES DE SECTOR-UNIDADES TRANSVERSALES FARMACIA- PNAC	05	10:30 A 13:00
2º Y 4º MARTES	JEFES DE PROGRAMA-DE SECTOR-DE UNIDADES TRANSVERSALES	12 y 26	10:30 A 13:00
3º MARTES	JEFES DE SECTOR-UNIDADES TRANSVERSALES AUTOCUIADO-CAPACITACION-PARITARIO-SALUD FAMILIAR	19	10:30 A 13:00
DICIEMBRE	INTEGRANTES	DIAS	HORARIO
1º MARTES	JEFES DE SECTOR-UNIDADES TRANSVERSALES FARMACIA - PNAC	03	10:30 A 13:00
2º Y 4º MARTES	JEFES DE PROGRAMA-DE SECTOR-DE UNIDADES TRANSVERSALES	10 y 24	10:30 A 13:00
3º MARTES	JEFES DE SECTOR-UNIDADES-AUTOCUIADO-CAPACITACION- PARITARIO-SALUD FAMILIAR	17	10:30 A 13:00

2. **DÉJESE ESTABLECIDO**, que el Jefe de SOME deberá resguardar los tiempos necesarios de los integrantes del comité gestor y respectivas unidades, a fin de que puedan asistir a las reuniones señaladas en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

 PATRICIO ANDRÉS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

 OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/khc.